En este Ayuntamiento Francisco Soler Ruiz Regidor dixo que al Recepetor por suerte
nombrar el offiçio de Receptor del servicio hordinario y extraordinario y en virtud de la
dicha suerte nombraua y nombro
por tal Receptor del dicho servicio a
Juan Ruiz Carrasco vezino de esta ciudad
y por la ciudad visto el dicho nombramiento lo ubieron por nombrado
al dicho Juan Ruiz y mandaron
se le notifique lo acepte y de fian
cas

La ciudad nombro por comisarios a don
Gaspar Ruiz Ximenez y Francisco Soler Ruiz
Regidores para que hagan hacer belas
de cera blanca para el dia de la pu
rificacion de nuestra Señora las quales sean
de dar a los que acostumbra esta ciudad
a darlas y del pesso que se acostum
bra y el mayordomo de esta ciudad pa
gue lo que costaren ellas vbiere que
con fee de los recaudos y certificacion de
los dichos comisarios se le passaran en quenta

Acordaron que el mayordomo de esta
ciudad de los maravedis de su cargo de y pague
a Ginés Bergoños morador cinquenta
ducados que se le mandaron dar porque
vaya al offiçio de tesorero de las Rentas
Reales y para ello se de libramiento en
forma con el qual y su carta de pago
se le passaran en quenta

En el dicho dia le notifique lo escrito mandado al dicho Juan Ruiz de ocampo o Carrasco el nombramiento de receptor del servicio hordinario y extraordinario en su persona el qual dixo que lo acepta y ofrece... Testigos ... Jimenez y Juan ... Ocaña ... escrivano

Juan Ruiz Carrasco

Velas

Ginés Bergoños

Fuesse libramiento